CUNDINAMARCA
EL DORADO
¡LA LEYENDA VIVE!

DECRETO No. 178 De

14 JUN 2019

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2019"

EL GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 31 de la Ordenanza 76 del 7 de diciembre de 2018, en concordancia del artículo 91 de la Ordenanza 227 de 2014, y

C O N S I D E R A N D O

Que el artículo 31 de la Ordenanza 76 del 7 de diciembre de 2018, en concordancia con lo establecido en el Artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1 de agosto de 2014 "Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Cundinamarca", establece que "las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de la apropiación correspondiente a: 1) gastos de funcionamiento, 2) servicio de la deuda y 3) gastos de inversión a nivel de programas aprobados por la Asamblea, se harán mediante Decreto expedido por el Gobernador. En el caso de la Contraloría y de la Asamblea por resolución expedida por el Presidente de la Asamblea y el Contralor quienes responderán por la legalidad de sus presupuestos. Estos actos administrativos requieren para su validez el concepto favorable de la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda".

Que la Directora Financiera de Presupuesto, expidió certificado de disponibilidad presupuestal por la suma de DOS MIL CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($2.049.828.981) M/CTE.

CDP	FECHA	VALOR
7000104448	29-05-2019	960.000.000
7000104287	24-05-2019	650.000.000
7000103250	21-03-2019	239.828.981
7000104479	30-05-2019	100.000.000
7000103022	06-03-2019	100.000.000

Que el Secretario de Planeación, emitió concepto favorable 167 del 31 de mayo de 2019 en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1 de Agosto de 2014, los cuales forman parte integral del presente decreto.

Que mediante oficio radicado 2019320304 del 4 de junio de 2019, suscrito por el Secretario de Gobierno, solicita traslado presupuestal, por la suma de DOS MIL CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($2.049.828.981) M/CTE.

Que se hace necesario contracreditar recursos de la Secretaría de Gobierno, por la suma de DOS MIL CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($2.049.828.981) M/CTE, de las metas productos *"Fortalecer el 100% de los planes de retorno, reubicación acompañados y no acompañados y planes de reparación colectiva de VCA en donde se requiera, según la disponibilidad de recursos y criterios técnicos de priorización - Formular e implementar los planes integrales de convivencia y seguridad ciudadana - picsc- (departamental, perimetral con Bogotá y municipales), durante el cuatrienio en cumplimiento del estado social de derecho bajo los principios de derechos humanos, diversidad y género (mujer y lgbti), reconocimiento de grupos poblacionales - Realizar 45 jornadas de apoyo con la fuerza*

CUNDINAMARCA
"EL DORADO"
¡LA LEYENDA VIVE!

DECRETO No. 178 De

14 JUN 2019

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2019"

pública u otras entidades para el mejoramiento de la seguridad y convivencia ciudadana - Construir o Intervenir la infraestructura física de 30 unidades operativas o de trabajo de la fuerza pública en el departamento - Diseñar e implementar la estrategia "Construcción de Territorios de Paz" en los 10 municipios con mayores Índices de violencia en el departamento por medio de acciones integrales para la reducción de violencias y el mejoramiento de la convivencia ciudadana - Contribuir con la construcción, adecuación y dotación de 30 casas de gobierno o de justicia municipales - Formular y ejecutar una estrategia de intervención para la disminución de violencias en el municipio de Soacha en cooperación con el Gobierno Nacional y municipal con un enfoque de seguridad ciudadana - Formular e implementar una estrategia integral para prevenir, controlar y combatir el microtráfico en el departamento durante el cuatrienio - Crear 1 "Centros de acogida y protección a la mujer en situación de violencia" en el departamento durante el Cuatrienio" que a la fecha cuentan con los recursos económicos suficientes para su cumplimiento, por lo que el traslado requerido a través de la presente solicitud, no imposibilita la realización de las actividades programadas para éste.

Que los recursos se destinarán al programa VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO: OPORTUNIDADES PARA LA PAZ, tiene como objetivo la restitución y garantía de los derechos de la víctimas del conflicto armado, reinsertados en la Meta 318. Fortalecer el 100% de los planes de retorno, reubicación acompañados y no acompañados y planes de reparación colectiva de VCA en donde se requiera, según la disponibilidad de recursos y criterios técnicos de priorización, de acuerdo con las necesidades planteadas, se requieren $100.000.000 de esta meta, ya que con los recursos que quedan en la meta se cumple con lo establecido en el plan de desarrollo respecto a los proyectos productivos. Esto se debe que solo cuatro municipios presentaron proyectos productivos y fueron aprobados en sus planes operativos.

El ARTÍCULO 59. PROGRAMA CON TODA SEGURIDAD, hace énfasis en que la seguridad ha de orientarse a la previsión y prevención de riesgos, al control de situaciones problema y a buscar la sostenibilidad de la convivencia y seguridad ciudadana, junto con el fortalecimiento a los organismos de justicia. En el marco de la institucionalidad pública, la disposición de los sistemas de información se constituye en un insumo fundamental para la toma de decisiones, la respuesta a los organismos de control y la rendición de cuentas a la ciudadanía.

• Meta 504. Formular e implementar los planes integrales de convivencia y seguridad ciudadana -PICSC- (Departamental, Perimetral con Bogotá y Municipales), durante el cuatrienio en cumplimiento del estado social de derecho bajo los principios de derechos humanos, diversidad y género (mujer y LGBTI), reconocimiento de grupos poblacionales. Se requiere de esta meta $110.000.000 ya que con los recursos disponibles cumplimos con lo propuesto en el plan de trabajo para la vigencia 2019 y damos cumplimiento al 100% de la meta.

• Meta 507. realizar 45 jornadas de apoyo con la fuerza pública u otras entidades para el mejoramiento de la seguridad y convivencia ciudadana, de esta meta se requieren $75.000.000 con los recursos que se dejan en la meta se cumple con el plan de trabajo propuesto.

• Meta 511. Construir o Intervenir la infraestructura física de 30 unidades operativas o de trabajo de la fuerza pública en el departamento. El traslado se realiza entre productos, actualmente se encuentra en el producto sedes mantenidas los $650.000.000 para realizar mejoras en vías, a la Brigada 13 Cantón Norte; sin embargo, el ejército presento y priorizo el proyecto para adecuación de la infraestructura física de la base militar Zipaquirá, por tanto, se debe trasladar los recursos al producto sedes adecuadas. En la misma meta.

• Meta 513. Diseñar e implementar la estrategia "Construcción de Territorios de Paz" en los 10 municipios con mayores índices de violencia en el departamento por medio de acciones integrales para la reducción de violencias y el mejoramiento de la convivencia ciudadana. Dentro de los propuesto se tenía previsto realizar adecuación de espacios públicos en los municipios priorizados, sin embargo, a la fecha no se radicaron proyectos específicos de los espacios priorizados por tanto el valor de $100.000.000 se prevén trasladar. Adicionalmente se trasladarán $255.000.000 ya que con los recursos que quedan en la meta se cumple el plan de trabajo para la vigencia 2019. Partiendo que para optimizar los recursos se realizó convenios con los municipios, de esta manera en esta meta no se requieren.

• Meta 516. Contribuir con la construcción, adecuación y dotación de 30 casas de gobierno o de justicia municipales. Se deben trasladar $239.828.981 de vigencias futuras, ya que estos recursos no se comprometieron y se requieren para aportar al cumplimiento a la meta, en la vigencia 2019.

• Meta 522. Formular y ejecutar una estrategia de intervención para la disminución de violencias en el municipio de Soacha en cooperación con el Gobierno Nacional y municipal con un enfoque de seguridad ciudadana, se prevén trasladar $270.000.000, ya que con los recursos que quedan en la meta se cumple con el plan de trabajo y con la estrategia.

CUNDINAMARCA
"EL DORADO"
¡LA LEYENDA VIVE!

DECRETO No. 178 De

14 JUN 2019

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2019"

• Meta 531. Formular e implementar una estrategia integral para prevenir, controlar y combatir el microtráfico en el departamento durante el cuatrienio. En la estrategia se prevén realizar adecuaciones y erradicación de zonas de miedo que afectan la convivencia de los ciudadanos, el proyecto 297158- Desarrollo de estrategias para la garantía de los derechos humanos en Cundinamarca no contemplan obras de infraestructura física, por tanto se formuló un nuevo proyecto por tanto se trasladan $210.000.000 al proyecto 297685, para aportar al cumplimiento de la estrategia.

• Meta 532. Crear 1 "Centros de acogida y protección a la mujer en situación de violencia" en el departamento durante el Cuatrienio, se prevén trasladar $40.000.000, ya que con los recursos que quedan en la meta se cumple para el 2019 el plan de trabajo.

Que se hace necesario acreditar los recursos de la Secretaría de Gobierno en los gastos de inversión por DOS MIL CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($2.049.828.981) M/CTE, con el fin de dar cumplimiento a los proyectos *"Asistencia a víctimas del conflicto armado: oportunidades para la paz en Cundinamarca - Adecuación de los centros regionales de atención a víctimas del conflicto armado de Cundinamarca - Construcción infraestructura física de 30 unidades operativas de la fuerza pública en Cundinamarca - Adecuación de casas de Gobierno Cundinamarca - Consolidación seguridad en el Departamento de Cundinamarca - Desarrollo estrategias para fortalecer instituciones administradoras de justicia en el Departamento de Cundinamarca - Adecuación de espacios públicos "Zonas Inseguras" para la prevención y mitigación del flagelo del microtráfico en el marco del plan integral de convivencia y seguridad ciudadana y orden público "política con toda seguridad" del Departamento de Cundinamarca - Implementación: implementar un programa de cultura de la legalidad y corresponsabilidad - (cultura ciudadana) para la disminución de conductas incívicas en el Departamento de Cundinamarca".*

Que el plan de desarrollo Unidos podemos más, plantea un modelo de desarrollo bajo tres pilares crecimiento, la equidad y la felicidad de la población, los cuales en su conjunto dan forma a un estado deseable que conduce hacia un desarrollo inteligente.

Que el plan de desarrollo en el artículo 39, en el PROGRAMA VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO: OPORTUNIDADES PARA LA PAZ, tiene como objetivo la restitución y garantía de los derechos de la víctimas del conflicto armado, reinsertados, reincorporados y población desmovilizada, como para la estrategia de paz conflicto y en cumplimiento de la Ley 1448 de 2011, para lo cual en el marco de la asistencia técnica se tiene previsto en la Meta 308. Atender el 100% de las solicitudes de carácter humanitario y la asistencia funeraria a las victimad del conflicto armado. El avance de la meta al cuatrienio se encuentra en 75% por tanto se requieren los recursos de $50.000.000, para cumplir la meta y poder atender a demanda las solicitudes realizadas por las víctimas del conflicto armado y la meta 317. Dotar, adecuar o apoyar 3 centros regionales de las víctimas del conflicto armado en el departamento. Es necesario incorporar $50.000.000 para cumplir con la meta y realizar adecuación a la infraestructura física a través de repotenciación del servicio de energía del Centro Regional de Soacha, mediante convenio con el municipio.

El ARTÍCULO 59. PROGRAMA CON TODA SEGURIDAD, hace énfasis en que la seguridad ha de orientarse a la previsión y prevención de riesgos, al control de situaciones problema y a buscar la sostenibilidad de la convivencia y seguridad ciudadana, junto con el fortalecimiento a los organismos de justicia. En el marco de la institucionalidad pública, la disposición de los sistemas de información se constituye en un insumo fundamental para la toma de decisiones, la respuesta a los organismos de control y la rendición de cuentas a la ciudadanía.
El plan de desarrollo plantea que se implementará una estrategia en la que se combinen distintos mecanismos orientados al mismo fin: extender la posibilidad de vigilancia para la protección de la población y garantía de su libertad de locomoción de manera segura y la activación de los organismos competentes, de manera pronta y efectiva, ante situaciones de riesgo.

• Meta 511. Construir o Intervenir la infraestructura física de 30 unidades operativas o de trabajo de la fuerza pública en el departamento. Se requiere de $975.000.000, provenientes de un traslado del producto sedes mantenidas a sedes adecuadas, de la misma meta. Los recursos son necesarios para fortalecer la meta y así lograr el cumplimiento de la meta, con el fin de apoyar a las fuerza pública y unidades operativas con obras de infraestructura física, que permitan mejorar la seguridad y atender en el departamento las necesidades de la comunidad frente la a comisión y prevención de delito, para terminar la segunda fase de los alojamientos del ejército en Zipaquirá y la estación de policía del mismo municipio.

• Meta 512. Ejecutar 7 procesos de dotación en comunicaciones, movilidad, video vigilancia o logística para la fuerza pública del departamento, organismos de seguridad y/o municipios. Se requiere de $70.000.000, para cumplir con una solicitud del GOES, compra de uniformes.

• Meta 515. Fortalecer por medio de 10 procesos de dotación, adecuación o mantenimiento los centros carcelarios y los programas de resocialización de los internos del Departamento a cargo del INPEC y las Alcaldías Municipales. Se

CUNDINAMARCA
"EL DORADO"
¡LA LEYENDA VIVE!

DECRETO No. 178 De

14 JUN 2019

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2019"

prevé incorporar $100.000.000, para cumplir con lo programado en el Plan de Desarrollo, con los procesos de resocialización.

• Meta 516. Contribuir con la construcción, adecuación y dotación de 30 casas de gobierno o de justicia municipales, por esto que se requiere incorporar recursos por valor de $339.828.981, para realizar la adecuación de la casa de Gobierno de Guasca.

• Meta 531. Formular e implementar una estrategia integral para prevenir, controlar y combatir el microtráfico en el departamento durante el cuatrienio. El tráfico, fabricación o porte de estupefacientes, es un delito que afecta de manera trasversal a la población cundinamarqués y es una preocupación eminente de las autoridades municipales, de los organismos de seguridad, fuerza pública, por tanto, en el marco de la estrategia se requiere realizar acciones prevención social y situacional, acordes con la política nacional y departamental para mitigar los riegos y limitar el negocio de microtráfico. Por tal razón para continuar con la estrategia se requiere incorporar $400.000.000.

• Meta 537. Establecer 20 pactos por la seguridad, la paz y la vida para establecer compromisos que fomenten la sana convivencia y la colaboración para las estrategias planteadas en el nuevo modelo de seguridad (taxistas, agricultores por productos, estudiantes, transportadores, vendedores, comerciantes, zonas de rumba, propiedad horizontal, entre otros). El desarrollo de la meta ha logrado comprometer a la ciudadanía como actores y gestores para mejora los comportamientos y generar compromisos convivenciales, por tanto, se prevé continuar con el desarrollo y seguimiento de los pactos en el departamento, para lo cual se prevé incorporar $65.000.000

Que el Director de Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación, certificó la inscripción en el Banco Departamental de Programas y Proyectos, así:

SPC	FECHA	PROYECTO
297123 - 2016	14-05-2019	Asistencia a víctimas del conflicto armado: oportunidades para la paz en Cundinamarca
297216 - 2016	14-05-2019	Adecuación de los centros regionales de atención a víctimas del conflicto armado de Cundinamarca
297176 - 2016	28-03-2019	Construcción infraestructura física de 30 unidades operativas de la fuerza pública en Cundinamarca
297152 - 2016	14-05-2019	Adecuación de casas de Gobierno Cundinamarca
297165 - 2016	29-05-2019	Consolidación seguridad en el Departamento de Cundinamarca
297139 - 2016	29-05-2019	Desarrollo estrategias para fortalecer instituciones administradoras de justicia en el Departamento de Cundinamarca
297685 - 2019	14-05-2019	Adecuación de espacios públicos "Zonas Inseguras" para la prevención y mitigación del flagelo del microtráfico en el marco del plan integral de convivencia y seguridad ciudadana y orden público "política con toda seguridad" del Departamento de Cundinamarca
297174 - 2016	29-05-2019	Implementación: implementar un programa de cultura de la legalidad y corresponsabilidad - (cultura ciudadana) para la disminución de conductas incívicas en el Departamento de Cundinamarca

Que la Directora Financiera de Presupuesto, emitió concepto favorable del 10 de junio de 2019, en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1 de agosto de 2014.

En virtud de lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Efectúese traslado al Presupuesto General del Departamento, Contracreditando el presupuesto de gastos de inversión de la Secretaría de Gobierno, por la suma de DOS MIL CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($2.049.828.981) M/CTE, con base en los certificados de disponibilidad 7000104448 del 29 de mayo de 2019, 7000104287 del 24 de mayo de 2019, 7000103250 del 21 de marzo de 2019, 7000104479 del 30 de mayo de 2019 y 7000103022 del 06 de marzo de 2019, que se menciona en la parte motiva del presente Decreto, expedido por la Directora Financiera de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, así:

SECCIÓN PRESUPUESTAL 1105
SECRETARÍA DE GOBIERNO

POS PRE (CÓDIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CODIGO FUT)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC+PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	VALOR
GR:4							GASTOS DE INVERSIÓN					2.049.828.981
2							EJE - TEJIDO SOCIAL					100.000.000
11							PROGRAMA - VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO: OPORTUNIDADES PARA LA PAZ					100.000.000
					062	Resultado	META RESULTADO - Atender el 100% de la población víctima del conflicto armado que lo requiera en lo concerniente a la asistencia, atención, reparación integral, prevención y protección.	100	%			

CUNDINAMARCA
EL DORADO
¡LA LEYENDA VIVE!

DECRETO No. 179 De

14 JUN 2019

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2019"

02							**SUBPROGRAMA - REPARACIÓN INTEGRAL**					**100.000.000**
					318	Producto	**META PRODUCTO -** Fortalecer el 100% de los planes de retorno, reubicación acompañados y no acompañados y planes de reparación colectiva de VCA en donde se requiera, según la disponibilidad de recursos y criterios técnicos de priorización	100	%	83,75	100	**100.000.000**
							PROYECTO -Reparación integral a las víctimas del conflicto armado: una oportunidad para la paz en el departamento de Cundinamarca					**100.000.000**
GR4:2-11-02-318	A.14.20.1.2	29711207	1-0100	07			**PRODUCTO -** Servicio de apoyo financiero para cofinanciación de proyectos territoriales de asistencia, atención y reparación integral					**100.000.000**
GR:4							**EJE - INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA**					**1.949.828.981**
04							**PROGRAMA - CON TODA SEGURIDAD**					**1.949.828.981**
					075	Resultado	**META RESULTADO -** Aumentar En Un 40% La Incautación De Sustancias Psicoactivas En El Departamento Durante El Cuatrienio	4867159	Gr			
					077	Resultado	**META RESULTADO** -Disminución Del 32% (283 Casos) En Las Violencias Contra Los Niños, Niñas Y Adolescentes Del Departamento En El Cuatrienio	602	Número			
					079	Resultado	**META RESULTADO -** Disminuir en 24% (1412 casos) los casos de violencia intrafamiliar en el departamento durante el cuatrienio	4471	Numero			
					080	Resultado	**META RESULTADO -** Reducción De 2 Puntos En La Tasa De Homicidios En El Departamento En Relación Con El Dato De Cierre 2015 Durante El Cuatrienio	14	P			
					081	Resultado	**META RESULTADO -** Reducción del 27% (565 hurtos) el número de casos de hurto de la totalidad de modalidades, en el departamento al finalizar el cuatrienio.	1530	Número			
					082	Resultado	**META RESULTADO** -Reducir en un 48% (952 casos) el número de casos de contravencionales que afectan la convivencia en Cundinamarca al finalizar el cuatrienio.	1032	Número			
01							**SUBPROGRAMA - CUNDINAMARCA TERRITORIO SEGURO**					**1.190.000.000**
					504	Producto	**META PRODUCTO -** Formular e implementar los planes integrales de convivencia y seguridad ciudadana -picsc- (departamental, perimetral con Bogotá y municipales), durante el cuatrienio en cumplimiento del estado social de derecho bajo los principios de derechos humanos, diversidad y género (mujer y lgbti), reconocimiento de grupos poblacionales.	1	Número	0,79	0,25	110.000.000
							PROYECTO- Consolidación seguridad en el departamento de Cundinamarca					110.000.000
GR:4:4-04-01-504	A.18.4.7	29716512	3-1702	12			**PRODUCTO -** Documentos de lineamientos técnicos					$ 110.000.000
					507	Producto	**META PRODUCTO-** Realizar 45 jornadas de apoyo con la fuerza pública u otras entidades para el mejoramiento de la seguridad y convivencia ciudadana	45	Número	32	13	**75.000.000**
							PROYECTO- Consolidación seguridad en el departamento de Cundinamarca					75.000.000
GR:4:4-04-01-507	A.18.4.6	29716514	3-1703	14			**PRODUCTO -** Servicio de divulgación					75.000.000
					511	Producto	**META PRODUCTO** Construir o Intervenir la infraestructura fisica de 30 unidades operativas o de trabajo de la fuerza pública en el departamento	30	Número	21	11	**650.000.000**
							PROYECTO- Construcción infraestructura fisica de 30 unidades operativas de la fuerza publica en Cundinamarca					650.000.000
GR:4:4-04-01-511	A.18.4.2	29717606	3-1700	06			**PRODUCTO -** Sedes Mantenidas					250.000.000
GR:4:4-04-01-511	A.18.4.2	29717606	3-1702	06			**PRODUCTO -** Sedes Mantenidas					400.000.000
					513	Producto	**META PRODUCTO -** Diseñar e implementar la estrategia "Construcción de Territorios de Paz" en los 10 municipios con mayores índices de violencia en el departamento por medio de acciones integrales para la reducción de violencias y el mejoramiento de la convivencia ciudadana	10	Número	8	2	**366.000.000**
							PROYECTO - Adecuación y construcción de espacios de territorio de paz Cundinamarca					100.000.000
GR4:4-04-01-513	A.18.9	29720604	1-0100	04			**PRODUCTO -** Parques recreativos adecuados					100.000.000
							PROYECTO - Consolidación seguridad en el departamento de Cundinamarca					255.000.000
GR4:4-04-01-513	A.18.9	29716519	3-1702	19			**PRODUCTO -** Documentos de investigación					255.000.000
02							**SUBPROGRAMA - SERVICIO DE JUSTICIA CON ENFOQUE SISTÉMICO Y TERRITORIAL**					**239.828.981**
					516	Producto	**META PRODUCTO -** Contribuir con la construcción, adecuación y dotación de 30 casas de gobierno o de justicia municipales	30	Número	22	8	239.828.981
							PROYECTO - Adecuación de casas de Gobierno Cundinamarca					239.828.981

CUNDINAMARCA
"EL DORADO"
¡LA LEYENDA VIVE!

DECRETO No. 178 De

14 JUN 2019

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2019"

GR4:4-04-02-516	V.I.15.3	29715204	1-0100	04			**PRODUCTO -** Sedes adecuadas					239.828.981
03							**SUBPROGRAMA - GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS Y CONVIVENCIA**					**620.000.000**
					522	Producto	**META PRODUCTO -** Formular y ejecutar una estrategia de intervención para la disminución de violencias en el municipio de Soacha en cooperación con el Gobierno Nacional y municipal con un enfoque de seguridad ciudadana	1	Número	0,85	0,25	**270.000.000**
							PROYECTO - Desarrollo de estrategias para la garantía de los derechos humanos en Cundinamarca					270.000.000
GR4:4-04-03-522	A.18.4.6	29715820	3-1700	20			**PRODUCTO-** Documentos metodológicos					270.000.000
					531	Producto	**META PRODUCTO -** Formular e implementar una estrategia integral para prevenir, controlar y combatir el microtráfico en el departamento durante el cuatrienio	1	Número	1	1	**210.000.000**
							PROYECTO - Desarrollo de estrategias para la garantía de los derechos humanos en Cundinamarca					210.000.000
GR:4:4-04-03-531	A.18.4.7	29715826	3-1702	26			**PRODUCTO -** Documentos de lineamientos técnicos					210.000.000
					532	Producto	**META PRODUCTO -** Crear 1 "Centros de acogida y protección a la mujer en situación de violencia" en el departamento durante el Cuatrienio	1	Número	1	1	**40.000.000**
							PROYECTO - Erradicación de la violencia contra la mujer en Cundinamarca					40.000.000
GR:4:4-04-03-532	A.14.19	29714005	3-1702	05			**PRODUCTO -** Servicio de orientación a casos de violencias contra las mujeres					40.000.000
TOTAL CONTRACREDITO SECRETARIA DE GOBIERNO												**2.049.828.981**

ARTICULO 2°. Efectúese traslado al Presupuesto General del Departamento, acreditando el presupuesto de gastos de inversión de la Secretaría de Gobierno, por la suma de DOS MIL CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($2.049.828.981) M/CTE, con base en los recursos del artículo anterior, así:

CRÉDITO
SECCIÓN PRESUPUESTAL 1105
SECRETARÍA DE GOBIERNO

POS PRE (CÓDIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CODIGO FUT)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC+PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	VALOR
GR:4							**GASTOS DE INVERSIÓN**					**2.049.828.981**
2							**EJE - TEJIDO SOCIAL**					**100.000.000**
11							**PROGRAMA - VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO: OPORTUNIDADES PARA LA PAZ**					**100.000.000**
					042	Resultado	**META RESULTADO -** Atender el 100% de la población víctima del conflicto armado que lo requiera en lo concerniente a la asistencia, atención, reparación integral, prevención y protección.	100	%			
01							**SUBPROGRAMA - ATENCIÓN Y ASISTENCIA**					**100.000.000**
					308	Producto	**META PRODUCTO -** Atender el 100% de las solicitudes de carácter humanitario y la asistencia funeraria a las víctimas del conflicto	100	%	75	100	50.000.000
							PROYECTO -Asistencia a víctimas del conflicto armado: oportunidades para la paz en Cundinamarca					50.000.000
GR4:2-11-01-308	A.14.20.1.2	29712312	1-0100	12			**PRODUCTO** -Servicio de ayuda y aterición humanitaria					50.000.000
					317	Producto	**META PRODUCTO -** Dotar, adecuar o apoyar 3 Centros Regionales de las Víctimas del Conflicto Armado en el Departamento	3	Número	2.55	3	50.000.000
							PROYECTO -Adecuación de los Centros Regionales de Atención a Víctimas del Conflicto Armado de Cundinamarca					50.000.000
GR4:2-11-01-317	A.14.20.1.2	29721602	1-0100	02			**PRODUCTO -** Centros regionales de atención a víctimas modificados					50.000.000
4							**EJE - INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA**					1.949.828.981
04							**PROGRAMA - CON TODA SEGURIDAD**					1.949.828.981
					075	Resultado	**META RESULTADO -** Aumentar en un 40% la incautación de sustancias psicoactivas en el departamento durante el cuatrienio	4867159	Gr			
					076	Resultado	**META RESULTADO -** Disminución del 20% (2169 delitos) en el número de casos total de la sumatoria de delitos de alto impacto en el departamento (acceso carnal y sexual violento, inducción a la prostitución, delitos relacionados con la protección de la información y los datos, entre otros) al finalizar el cuatrienio.	8678	Número			

CUNDINAMARCA
EL DORADO
¡LA LEYENDA VIVE!

DECRETO No. 178 De

14 JUN 2019

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2019"

					077	Resultado	**META RESULTADO** -Disminución del 32% (283 casos) en las violencias contra los niños, niñas y adolescentes del departamento en el cuatrienio	602	Número			
					079	Resultado	**META RESULTADO** - Disminuir en 24% (1412 casos) los casos de violencia intrafamiliar en el departamento durante el cuatrienio	4471	Numero			
					082	Resultado	**META RESULTADO** - Reducir en un 48% (952 casos) el número de casos de contravencionales que afectan la convivencia en Cundinamarca al finalizar el cuatrienio.	1032	Número			
01							**SUBPROGRAMA - CUNDINAMARCA TERRITORIO SEGURO**					**1.045.000.000**
					511	Producto	**META PRODUCTO** Construir o Intervenir la infraestructura física de 30 unidades operativas o de trabajo de la fuerza pública en el departamento	30	Número	21	11	975.000.000
							PROYECTO- Construcción infraestructura física de 30 unidades operativas de la fuerza publica en Cundinamarca					975.000.000
GR4:4-04-01-511	A.18.4.2	29717604	3-1702	04			**PRODUCTO - SEDES CONSTRUIDAS**					325.000.000
GR4:4-04-01-511	A.18.4.2	29717605	3-1702	05			**PRODUCTO - SEDES ADECUADAS**					400.000.000
GR4:4-04-01-511	A.18.4.2	29717605	3-1700	05			**PRODUCTO - SEDES ADECUADAS**					250.000.000
					512	Producto	**META PRODUCTO** - Ejecutar 7 procesos de dotación en comunicaciones, movilidad, video vigilancia o logística para la fuerza pública del departamento, organismos de seguridad y/o municipios.	7	Número	10	4	70.000.000
							PROYECTO- Consolidación seguridad en el departamento de Cundinamarca					70.000.000
GR:4:4-04-01-512	A.18.4.3	29716518	3-1700	18			**PRODUCTO-** Servicio de apoyo financiero para proyectos de seguridad ciudadana					70.000.000
02							**SUBPROGRAMA - SERVICIO DE JUSTICIA CON ENFOQUE SISTÉMICO Y TERRITORIAL**					439.828.981
					515	Producto	**META PRODUCTO** -Fortalecer por medio de 10 procesos de dotación, adecuación o mantenimiento los centros carcelarios y los programas de resocialización de los internos del Departamento a cargo del INPEC y las Alcaldías Municipales.	10	Número	5	5	100.000.000
							PROYECTO- Desarrollo estrategias para fortalecer instituciones administradoras de justicia en el departamento de Cundinamarca					100.000.000
GR4:4-04-02-515	A.18.4.7	29713905	3-1702	05			**PRODUCTO** - Servicio de educación informal en temas de acceso a la justicia					25.000.000
GR4:4-04-02-515	A.18.4.7	29713905	3-1703	05			**PRODUCTO** - Servicio de educación informal en temas de acceso a la justicia					75.000.000
					516	Producto	**META PRODUCTO** -Contribuir con la construcción, adecuación y dotación de 30 casas de gobierno o de justicia municipales	30	Número	22	8	**339.828.981**
							PROYECTO - Adecuación de casas de Gobierno Cundinamarca					339.828.981
GR4:4-04-02-516	A.15.3	29715204	1-0100	04			**PRODUCTO** - Sedes adecuadas					339.828.981
03							**SUBPROGRAMA - GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS Y CONVIVENCIA**					400.000.000
					531	Producto	**META PRODUCTO-** Formular e implementar una estrategia integral para prevenir, controlar y combatir el microtráfico en el departamento durante el cuatrienio.	1	Número	1	1	400.000.000
							PROYECTO- Adecuación de espacios públicos "zonas inseguras" para la prevención y mitigación del flagelo del microtrafico en el marco del plan integral de convivencia y seguridad ciudadana y orden publico "Política con toda Seguridad" del Departamento Cundinamarca					400.000.000
GR:4:4-04-03-531	A.18.4.7	29768501	3-1702	01			**PRODUCTO** - Parques recreativos adecuados					200.000.000
GR:4:4-04-03-531	A.18.4.7	29768501	31700	01			**PRODUCTO** - Parques recreativos adecuados					200.000.000
04							**SUBPROGRAMA - CULTURA CIUDADANA POR LA VIDA Y LA PAZ: UNIDOS PODEMOS MÁS**					**65.000.000**
					537	Producto	**META PRODUCTO-** Establecer 20 pactos por la seguridad, la paz y la vida para establecer compromisos que fomenten la sana convivencia y la colaboración para las estrategias planteadas en el nuevo modelo de seguridad (taxistas, agricultores por productos, estudiantes, transportadores, vendedores, comerciantes, zonas de rumba, propiedad horizontal, entre otros).	20	Número	25	5	65.000.000
							PROYECTO -Implementación : Implementar un programa de cultura de la legalidad y corresponsabilidad- (Cultura ciudadana) para la disminución de conductas incívicas en el Departamento					65.000.000
GR:4:4-04-04-537	A.18.4.7	29717406	3-1702	06			**PRODUCTO** -Servicio de asistencia técnica en seguridad y convivencia ciudadana y enfoque de género					65.000.000
TOTAL CREDITO SECRETARIA DE GOBIERNO												**2.049.828.981**

CUNDINAMARCA
"EL DORADO"
¡LA LEYENDA VIVE!

DECRETO No. 178 De

14 JUN 2019

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2019"

ARTÍCULO 3º. Las Direcciones de Presupuesto y Contabilidad de la Secretaría de Hacienda, efectuarán los registros necesarios para el cumplimiento de lo previsto en el presente decreto.

ARTÍCULO 4º. Una vez expedido el presente Decreto, el ordenador del gasto presentará a la Tesorería General del Departamento la solicitud de modificación del programa anual mensualizado de caja PAC.

ARTÍCULO 5º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los 14 JUN 2019

JORGE EMILIO REY ANGEL
Gobernador

JORGE LUIS TRUJILLO ALFARO
Secretario de Hacienda

CUNDINAMARCA
"EL DORADO"
¡LA LEYENDA VIVE!

DECRETO No. 178 De

14 JUN 2019

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2019"

CESAR AUGUSTO CARRILLO VEGA
Secretario de Planeación

CARLOS ALFONSO COTRINO GUEVARA
Secretario de Gobierno

Verificó y Revisó: Augusto Quijano
Aprobó: Olga Lucia Alemán Amézquita
Proyectó: Fabián Lozano